

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LADUNA C. LTDA. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2003

En atribución a lo establecido en el art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo a Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2003.

La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, de acuerdo a lo que establece la Ley y los estatutos de la compañía.

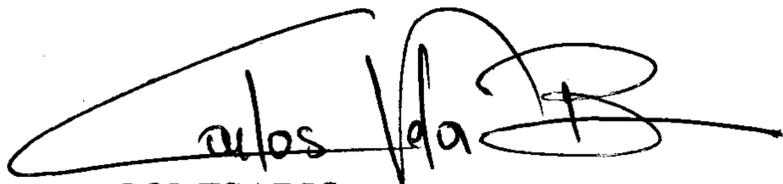
Han sido presentados todos los documentos fiscales; como las declaraciones de impuesto al valor agregado y de retenciones en la fuente.

De la revisión del Balance General y el Estado de Resultados por el año terminado el 31 de diciembre del 2003, en base a las pruebas de la evidencia que sustentan las cantidad y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, estos guardan concordancia y los principios de contabilidad utilizados.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2.003, en mi opinión presentan razonablemente en todos los aspectos importante, la situación de la Compañía.

Dejo constancia del cumplimiento como Comisario de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,


COMISARIO

Guayaquil, abril 28 del 2004

129 ABR. 2004

